



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 21952/2019

VISTO:

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. María Alejandra Celi solicita se designe como Profesional Adscripto, a los/as Licenciados/as que se inician en la docencia en diferentes asignaturas de la Institución;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica de la F.C.M. Méd. Beatriz C. Ceruti;
- Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 07 de noviembre del corriente año;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar funciones de Profesional Adscripto a los/as Profesionales de la Escuela de Nutrición en las asignaturas que en cada caso se especifica, a partir del período lectivo 2019 y por el término de 3 (tres) años, debiendo éstos cumplir con las exigencias reglamentarias del Artículo 4º de la R.H.C.D. N° 1266/2013:

INFORMATICA APLICADA A LA NUTRICIÓN

ALBERDI, MARTINA – DNI 39.487.071

ESTADÍSTICA Y BIOESTADÍSTICA

MUÑOZ MUÑOZ, FABIAN LEONARDO – DNI 95.933.384

ARTÍCULO 2º: Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter de rentadas, por lo tanto no se reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 3°: Correrá por cuenta del nominado toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.